



Gobernación de Boyacá
Secretaría de Hacienda
Dirección Grupo de Contratación

RESOLUCION No. De 2011
(MARZO 11 DE 2011)

Por medio de la cual se Adjudica la contratación de la consultoría

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO,
en uso de sus atribuciones legales, en especial las contenidas en la Ley 80/93, ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, Decreto 1447 de 2009 y Decreto 3576 de 2009

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Resolución de fecha marzo 1 de 2011, se ordenó la contratación de la consultoría para adelantar los estudios de factibilidad y alternativas de solución para el paso sobre la quebrada la Locha en el Municipio de Maripi - Departamento de Boyacá.
2. En tal virtud se extendió invitación a tres (3) proponentes: CARLOS AUGUSTO VARGAS IGUA; INGENIERIA Y GERENCIA DE OBRAS LTDA y SERVICIOS DE INGENIERIA LIMITADA.
3. Mediante Radicado No. 1461 de marzo 7 de 2011, el señor Hermes Oswaldo Niño Valbuena en su condición de representante legal de Ingeniería y Gerencia de Obras Ltda, manifiesta su intención de no participar en la invitación a la que fue invitado.
4. Dentro del plazo previsto se recibió oferta por parte del proponente SERVICIOS DE INGENIERIA LIMITADA.
5. El comité en cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, realizó la evaluación de la propuesta presenta estableciendo que cumple con todos los requisitos habilitantes y se sugiere su adjudicación por tratarse de una propuesta favorable para la Entidad; en tal sentido se publica el informe a los interesados por el término de 1 día, en la página www.boyaca.gov.co.
6. El Despacho, al amparo de lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, procede a la adjudicación correspondiente.

En Mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Adjudicar la contratación de consultoría No. 21 de 2011 cuyo objeto es adelantar los estudios de factibilidad y alternativas de solución para el paso sobre la quebrada la Locha en el Municipio de Maripi - Departamento de Boyacá; A **SERVICIOS DE INGENIERIA LIMITADA;** identificado con NIT. 820003390-6, representado legalmente por **NOHORA YANNETH RAMIREZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.554.134 expedida en Duitama; por valor de **TREINTA MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$ 30.160.000.00) M/CTE.**



Gobernación de Boyacá
Secretaría de Hacienda
Dirección Grupo de Contratación

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los once (11) días del mes de Marzo de dos mil once (2011).

RAFAEL HUMBERTO ROSAS CARO

Secretario de Hacienda
Delegado para la Contratación

Vo.Bo. **SAIRA MARCELA ARTEAGA SILVA**
Directora de Contratación

REVISOR. YANYD CECILIA PINILLA PINILLA
Sub-Directora de Contratación

Proyectó: Sofía E. Burgos G.